



MISIÓN

Producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministerios u organismos que éste determine.

VISIÓN

Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimiento nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 003/2024

1. INTRODUCCIÓN


El presente documento se elabora a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de la oferta presentada para la Licitación LPN N° 01/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SNI PLURIANUAL 2024 AL 2026 con ID N° 451.712, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI).

Para el efecto, mediante Resolución SNI N° 034/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, fue conformado el Comité Permanente de Evaluación para las Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras a ser realizadas por la Secretaría Nacional de Inteligencia y Resolución SNI N° 110/2024 de fecha 18 de julio de 2024, por la cual se conforma comité de Evaluación para la *Contratación de Seguro médico para funcionarios de la SNI*, con los siguientes miembros:

1. **Tammy García Funes**, Directora de Asuntos Jurídicos;
2. **Evelin Encina Céspedes**, Directora General Interina de Seguridad y Apoyo Tecnológico;
3. **Fátima Beatriz Benítez Sánchez**, Técnica del Departamento de Finanzas;
4. **Nadia Eloisa Cano Gaete**, Jefa del Departamento de Finanzas;
5. **Jenny Viviana Alcaraz Reisinger**, Secretaria General y Jefa de Gabinete;
6. **Andrea Concepción Mancuello**, Directora de Desarrollo del Personal de DGRRHH

2. ANTECEDENTES


- 2.1. Memorándum SNI/DAF/075/2024 de fecha 05 de junio de 2024, sobre relevamiento de datos de funcionarios permanentes y contratados, y posibles adherentes.
- 2.2. Memorándum SNI/DGRRHH/DDP N° 08/2024 de fecha 04 de julio de 2024, sobre respuesta sobre relevamiento de datos de funcionarios permanentes y contratados, y posibles adherentes. Adjunta planilla.
- 2.3. Dictamen DAJ N° 015/2024 de fecha 12 de agosto de 2024.
- 2.4. Resolución SNI N° 115/2024 de fecha 02 de agosto de 2024.
- 2.5. DICTAMEN TÉCNICO UOC LPN N° 01/2024 de fecha 22 de agosto de 2024 para la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 con ID 451.712 **“CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SNI PLURIANUAL 2024 AL 2026”**.
- 2.6. DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES de fecha 23 de agosto de 2024 para la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 con ID 451.712 **“CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SNI PLURIANUAL 2024 AL 2026”**.



Fatima Benitez
Técnica - Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 010/2024 es por un monto total de Gs. 144.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) del Tipo 1, Actividad 1, OG 271


EVELIN ENCINA CÉSPEDES
Directora Interina
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Dr. Felipe Molas López N° 542 c/ Dr. Raúl Heisecke • 001526 • Asunción


Lic. Andrea Mancuello E.
Directora de Desarrollo de Personal
Secretaría Nacional de Inteligencia


Abg. Nadia Cano
Jefa Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia


Abg. Tammy García Funes
Asesora Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia


Jenny Viviana Alcaraz Reisinger
Secretaria General y Jefa de Gabinete
Secretaría Nacional de Inteligencia



MISIÓN

Producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministerios u organismos que éste determine.

VISIÓN

Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimiento nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE (SICP ACTIVO)
Declaración jurada en Formulario de Oferta de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 21.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

No se observan incumplimientos en relación a la presentación de documentos de carácter sustancial por parte del oferente señalado.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada **CUMPLE** con los requisitos exigidos, por lo que se da continuación a la evaluación correspondiente:

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación, conforme al precio ofertado se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas en la que se verificó que la oferta no requiere corrección aritmética.

Seguidamente, se detalla el siguiente cuadro con el precio ofertado:

OFERENTES	COTIZACION Gs.
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA	864.000.000

Se realizó la evaluación de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, iniciando por el análisis y comparación de precios con relación a los precios referenciales, conforme siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA PORCENTUAL %
1	CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SNI	24.000.000	24.000.000	0

(Anexo) Los precios ofertados cumplen con el criterio de evaluación.

Fatima Benitez
Técnica - Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Andrea Mancuello E.
Directora de Desarrollo de Personal
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Nadia Cano
Jefa - Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Tamay Garcia Funes
Asesora Juridica
Dirección de Asuntos Juridicos
Secretaría Nacional de Inteligencia
3/8

EVELIN ENCINA CÉSPEDES
Directora Interina
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Viviana Alcázar Reisinger
Asesora Juridica
Secretaría Nacional de Inteligencia



MISIÓN

Producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministerios u organismos que éste determine.

VISIÓN

Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimiento nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

6. CALIFICACIÓN LEGAL

Se consultó en los registros del SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), a los efectos de verificar si el oferente o sus representantes se encuentran comprometidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7.021/22, en dicho procedimiento el resultado es el siguiente:

Table with 5 columns: N°, FIRMA, REPRESENTANTE, C.I. N°, RESULTADO. It lists 7 individuals associated with SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA, all with 'No se registran datos en el SINARH.' as the result.

Se pudo constatar que la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA, no se encuentran vinculada con ningún Organismo o Entidad del Estado hasta la fecha, y se concluye que el oferente no se encuentra comprometido en las prohibiciones el Art. 21 de la Ley N° 7.021/2022. (Ver Anexo).

Seguidamente se insertó el RUC 80002917-8 perteneciente a la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA en el registro de inhabilitados situado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y se verificó que la firma no se encuentra inhabilitada para ser contratadas por el Estado.

7. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se prosiguió con la verificación de los documentos presentados conforme a la siguiente planilla:

Table with 2 columns: DOCUMENTOS REQUERIDOS, SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA. Row 1: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, CUMPLE.

Fátima Benítez, Técnica - Departamento de Finanzas, Secretaría Nacional de Inteligencia

EVELIN ENCINA CÉSPEDES, Directora Interina, Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico, Secretaría Nacional de Inteligencia

Dr. Felipe Molas López N° 542 c/ Dr. Raúl Heisecke • 001526 • Asunción. Lic. Andrea Mancuello E., Directora de Desarrollo de Personal, Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Nadia Cano, Jefa - Departamento de Finanzas, Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Tammy García M/8, Asesora Jurídica, Dirección de Asuntos Jurídicos, Secretaría Nacional de Inteligencia



MISIÓN

Producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministerios u organismos que éste determine.

VISIÓN

Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimiento nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se solicitó lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE

(Ver Anexo)

9. EVALUACION DE EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA
Copia de facturas y/o contratos, acompañados de las constancias de satisfacción emitidas por las empresas que hayan contratado el servicio y que avalen la experiencia específica en la prestación de servicios de medicina pre-paga-años (2021, 2022 y 2023).	CUMPLE
Demstrar experiencia específica en la prestación de servicios de medicina prepaga y/o Seguro Médico mínima de 3 años. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario).	CUMPLE
Cartas de referencia, certificados o constancias acompañados de sus contratos respectivos. El oferente deberá presentar copia de 1 contrato de igual condición este llamado suscripto con mínimo de 100 (cien) titulares por empresa o institución dentro del periodo comprendido 2021, 2022 y 2023, acompañada de su respectiva constancia o carta de cumplimiento satisfactorio.	CUMPLE

Fátima Benítez
 Técnica - Departamento de Finanzas
 Secretaría Nacional de Inteligencia

EVELIN ENCINA CÉSPEDES
 Directora Interina
 Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico
 Secretaría Nacional de Inteligencia

Dr. Felipe Molas López N° 542 c/ Dr. Raúl Heisecke • 001526 • Asunción

Lic. Andrea Mancuello E.
 Directora de Desarrollo de Personal
 Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Nadia Cano
 Técnica - Departamento de Finanzas
 Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Tammy García Funes
 Asesora Jurídica
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 Secretaría Nacional de Inteligencia





MISIÓN

Producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministerios u organismos que éste determine.

VISIÓN

Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimiento nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

Demostrar que cuenta con una cartera de clientes corporativos ya sea en el sector público y/o privado, presentando un listado de los mismos en los años 2021, 2022 y 2023 (Mínimamente tres contratos suscriptos por cada año).	CUMPLE
Certificado de Registro y Autorización emitido por el MSPBS (Art.245, Ley 836/80 Código Sanitario)	CUMPLE

10. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Entidades prestadoras de Servicios de Salud conforme a la Ley 2319/06, como EMPRESA DE MEDICINA PRE-PAGA.	CUMPLE
Listado en carácter de Declaración Jurada de por los menos, 5 (cinco) Sanatorios de NIVEL 3 en la ciudad de Asunción	CUMPLE
Fisioterapia y rehabilitación habilitados para la prestación del servicio respectivo a los beneficiarios.	CUMPLE
Listado de centros asistenciales en Central e Interior del País. Debe acompañar copia simple del instrumento en que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa prestadora de los servicios.	CUMPLE
Listado de Centros de Medicina por Imágenes habilitados. Debe acompañar copia del instrumento en que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa prestadora de los servicios.	CUMPLE
Listado de Laboratorios diferenciados de Análisis habilitados. Debe acompañar copia del instrumento en que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa prestadora de los servicios.	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual manifiesta que en caso de ser adjudicado prestará el servicio de ambulancia a través de 1 (una) o más empresas para el traslado dispuesto por el médico tratante dentro de Asunción y Gran Asunción e Interior del País.	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual detalla el listado de farmacias habilitadas para los descuentos a ser aplicados en los medicamentos.	CUMPLE
Listado en carácter de Declaración Jurada del Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfonos.	CUMPLE
Listado, en carácter de Declaración Jurada de los Servicios Conexos con los que cuenta la prestadora.	CUMPLE

Fatima Benitez
Técnica - Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

EVELIN ENCINA CÉSPEDES
Directora Interina
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Andrea Mancuello E.
Directora de Desarrollo de Personal
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Nadia Cano
Jefa - Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Tammy Garcia Funes
Asesora Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia



MISIÓN

Producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministerios u organismos que éste determine.

VISIÓN

Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimiento nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

11. EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con el objetivo de calificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del oferente, de que las características detalladas en las documentaciones remitidas para la apertura observándose que CUMPLE con las EETT.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA
Especificaciones técnicas (Presenta Cobertura de Servicios según EETT y "Servicios Conexos – Cobertura odontológica")	CUMPLE

12. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en el proceso de evaluación, se concluye que la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en la carta invitación;

- a) Tiene la calificación, así como la capacidad financiera, técnica y experiencia necesaria para ejecutar el contrato; y
- b) Presenta un precio conveniente.

13. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con las reglamentaciones vigentes considerando el método de Evaluación establecido en el PBC, basado únicamente en precio, el Comité Evaluador verificó, conforme a lo expresado en la Ley N° 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Capítulo Quinto, de Procedimientos de Contratación, artículo 34°, Inciso "a" Licitación Pública Nacional: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que superen al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos y conforme al artículo 55° de Adjudicación de la Ley N° 7.021/2022 el cual establece que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. Dicho artículo, deberá además garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, el Comité RECOMIENDA, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, la ADJUDICACIÓN del procedimiento Licitación Pública Nacional N° 01/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SNI PLURIANUAL 2024 - 2026" con ID N° 451.712, a favor de la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA con RUC N° 80002917-8, por un monto mínimo de Gs. 480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones); y un monto máximo de Gs. 864.000.000 (guaraníes ochocientos sesenta y cuatro millones).

Fatima Benitez
Jefa - Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

EVELIN ENCINA CÉSPEDES
Directora Interina
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Andrea Mancuello E.
Directora de Desarrollo de Personal
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Nadia Cano
Jefa - Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Tammy García Funes
Asesora Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia





MISIÓN

Producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministerios u organismos que éste determine.

VISIÓN

Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimiento nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe, los miembros del Comité de Evaluación constituido, siendo las 11:30 horas del día 03 de octubre de 2024.-

Tammy García Funes
Asesora Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos

Evelin Encina Céspedes
Directora General Interina
Dirección General de Seguridad y Apoyo tecnológico

Nadia Cano
Jefa del Dpto. Finanzas
Dirección de Administración y Finanzas

Fátima Benítez
Técnica de DAF
Dirección de Administración y Finanzas

Jenny Viviana Alcaraz R.
Secretaria General y Jefa de Gabinete
Secretaria Nacional de Inteligencia

Andrea Concepción Mancuello
Directora de Desarrollo del Personal
DGRRHH